

UBAINT

UAM

CONVOCATORIA
ABIERTA

Programa UBAINT-UAM

Programa de Movilidad Académica de grado
a la Universidad Autónoma de Madrid

.UBAINTERNACIONAL



PRESENTACIÓN

Durante más de dos décadas, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Autónoma de Madrid consolidaron una estrecha cooperación académica a través del Programa de becas UAM-CEAL, que permitió la movilidad de alrededor de 300 estudiantes de grado de diversas áreas del conocimiento. Este programa no solo promovió el enriquecimiento académico y cultural de los y las estudiantes participantes, sino que también fortaleció los lazos institucionales entre ambas universidades.

En virtud del interés compartido de ambas instituciones en continuar impulsando oportunidades de movilidad para sus estudiantes, la Secretaría de Relaciones Internacionales lanza el Programa UBAIN-T-UAM. Este nuevo esquema de cooperación se inscribe en el marco del convenio entre la UBA y la UAM, y tiene por objetivo dar continuidad a los intercambios, asegurando mecanismos que permitan complementar el apoyo ofrecido por la UAM a través de ayudas económicas con recursos de la Universidad de Buenos Aires.

Así, el Programa UBAIN-T-UAM se propone no solo sostener la trayectoria de colaboración entre ambas instituciones, sino también ampliar las oportunidades de formación internacional, consolidando un espacio académico compartido que promueva la excelencia, la inclusión y la proyección global de ambas comunidades universitarias.

OBJETIVOS

- Contribuir a la consolidación de la cooperación académica entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Autónoma de Madrid, favoreciendo la continuidad y proyección de una relación estratégica de largo plazo.
- Aportar a la internacionalización de la UBA mediante un esquema de movilidad estructurado, sustentable y complementario con otras iniciativas bilaterales y multilaterales.
- Fortalecer las políticas institucionales de intercambio estudiantil, promoviendo una participación equilibrada de las distintas Unidades Académicas.
- Ampliar las oportunidades para la formación internacional de estudiantes de grado, garantizando trayectorias curriculares compatibles y reconocimiento académico efectivo de las actividades realizadas en la universidad de destino.
- Estimular el desarrollo de competencias académicas y profesionales a través del acceso a entornos de aprendizaje diversos, con enfoques pedagógicos y metodologías complementarias.
- Contribuir a la internacionalización de las prácticas educativas mediante la circulación de estudiantes como vectores de intercambio de conocimientos y perspectivas.
- Promover experiencias formativas integrales que fomenten la integración cultural, el respeto por la diversidad y el desarrollo de valores como la solidaridad, la cooperación y la ciudadanía global.
- Brindar a estudiantes destacados de la UBA una oportunidad de vivir una experiencia internacional que impacte positivamente en su desarrollo académico, personal y profesional.
- Reducir las barreras económicas a la movilidad mediante un esquema de cofinanciamiento que garantice mayor equidad en el acceso al programa.

PLAZAS Y DESTINO

Se ofrecen **4 plazas** destinadas a estudiantes regulares de grado de la Universidad de Buenos Aires para realizar un período de estudios a tiempo completo en la Universidad Autónoma de Madrid (España).

Podrán presentarse al Programa estudiantes de aquellas Unidades Académicas que hayan manifestado su adhesión al Programa a través de la firma del Compromiso de Adhesión Institucional correspondiente.

Las Facultades deberán elevar a Rectorado las postulaciones preseleccionadas hasta el 22 de septiembre de 2025.

PERÍODO DE MOVILIDAD

La duración de la movilidad será de un semestre académico en la Universidad Autónoma de Madrid **-5 (cinco) meses-** improrrogables, durante enero a mayo 2026 inclusive.



Los/as estudiantes UBA podrán realizar su movilidad en las carreras de las siguientes facultades de la UAM:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Escuela Politécnica superior
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Psicología
- Facultad de Derecho

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Contar con nacionalidad argentina.
- Ser menor de 30 años de edad.
- Ser estudiante de una carrera que cuente con **compatibilidad con la oferta académica en la UAM**
- Tener aprobado desde el 40% hasta el 80% (excluyente e incluyendo el CBC) de las materias de la carrera en curso en la Facultad UBA de origen. Asimismo, el estudiante NO PODRÁ FINALIZAR LA CURSADA DE SU CARRERA EN LA UAM.
- Poseer un promedio académico igual o mayor al promedio histórico de la carrera correspondiente.

IMPORTANTE

PARA POSTULARSE, LAS/OS ESTUDIANTES INTERESADAS/OS DEBEN

- SEGUIR LOS PASOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO “INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR”
- DIRIGIRSE AL [ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE SU FACULTAD UBA DE ORIGEN.](#)

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La inscripción al programa tendrá **dos etapas**:

1. La primera será la postulación obligatoria en la [Plataforma Santander](#), antes del **30 de agosto hasta las 23:59hs Horario de Europa Central** (sin excepción - <https://time.is/es/Spain>). **IMPORTANTE**: tomar captura de pantalla de inscripción exitosa porque será un documento excluyente para la segunda etapa de inscripción. Dicha inscripción no implica la obtención de la ayuda económica por parte de UAM..
2. La segunda etapa será la presentación de los siguientes documentos en la **Oficina de Relaciones Internacionales** o de gestión del presente Programa de su Unidad Académica:
 - Constancia de inscripción en la [Plataforma Santander](#) (excluyente)
 - **Formulario de postulación** firmado por el/la coordinador/a académico/a o responsable de relaciones internacionales de la unidad académica y por el/la estudiante. [Descargar formulario](#)
 - Curriculum vitae completo, incluyendo n° de cuil/cuit.
 - Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación.
 - Carta de motivación (se recomienda a los/as postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la selección final).
 - **Contrato de estudios** tentativo. [Descargar contrato](#)
 - **Compromiso** del estudiante. [Descargar compromiso](#)
 - Documentación que acredite actividades de docencia, investigación, extensión cuando corresponda.
 - Certificado de alumno/a regular.
 - Copia de DNI.
 - Constancia de CBU (debe ser titular de la cuenta)
 - Otras documentaciones que puedan ser exigidas por la facultad de origen.

IMPORTANTE

LOS DOCUMENTOS DETALLADOS ANTERIORMENTE DEBEN PRESENTARSE EN ARCHIVOS SEPARADOS INDICANDO EL TIPO DE DOCUMENTO (EJ. CV, FORMULARIO, COMPROMISO) EN EL NOMBRE ASIGNADO AL ARCHIVO.

IMPORTANTE

LAS FACULTADES PUEDEN ESTABLECER FECHAS LÍMITES ANTERIORES A LA FECHA LÍMITE QUE ESTABLECE EL PROGRAMA EN ESTA CONVOCATORIA.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS/AS ESTUDIANTES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.

INSTRUCTIVO
ANTES DE
APLICAR



FINANCIAMIENTO

El Programa se organiza bajo un esquema de cofinanciamiento para solventar gastos de traslados, alojamiento y manutención de los estudiantes, el cual se establece de la siguiente manera:

- La UBA otorgará a cada estudiante una ayuda económica de **\$2.182.250 (pesos argentinos)**.
- La UAM dará a cada beneficiario/a un importe único de 1500€ (euros) que se abonará a la llegada del/a estudiante a la universidad española.

El/la estudiante deberá afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación (cuando no lo cubra el programa), compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales no cubiertas por los mismos.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección será realizada en dos instancias:

PRIMERA INSTANCIA (PRESELECCIÓN)

Las Facultades de origen de los/as postulantes realizarán una preselección de los/as estudiantes que se hayan inscripto en la Plataforma Santander y que hayan presentado la documentación correspondiente, en base al criterio de mérito académico.

Será remitida una única postulación de las preseleccionadas por cada Facultad a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA para la selección final.

SEGUNDA INSTANCIA (SELECCIÓN FINAL)

La segunda instancia será organizada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA. Se convocará un comité Ad-hoc compuesto por representantes de las Unidades Académicas de las/os candidatas/os, el cual realizará la selección final.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros/as candidatos/as de las restantes Facultades, lo que puede significar que aún teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia que tenga la plaza seleccionada.

Fecha de selección final de los estudiantes: Semana del 22 de Septiembre

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los resultados será difundida a través de los medios de comunicación de la Secretaría de Relaciones Internacionales en la semana del 29 de septiembre de 2025.

RENUNCIA A LA MOVILIDAD

Si el/la estudiante renuncia a su movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de su Facultad de Origen indicando su decisión, y las razones de dicha decisión (en caso de que corresponda).

Si el/la estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Universidad de Buenos Aires, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que esta informe.

Si el/la estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Universidad Autónoma de Madrid, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que esta informe.

En caso de renuncia durante su estadía en la institución de destino, el/la estudiante deberá presentar una nota informando su decisión. Dicha nota deberá ser avalada por la Unidad Académica de origen del/a estudiante.

La Secretaría de Relaciones Internacionales evaluará caso por caso, e informará al/a estudiante y a su Facultad las acciones a seguir.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AL TÉRMINO DE LA MOVILIDAD

Quienes resulten seleccionados/as podrán ser invitados/as a realizar actividades que sean requeridas por el Programa, tales como: participar en reuniones, completar encuestas de evaluación, presentar informes, participar en actividades destinadas a difundir información sobre el Programa o brindar testimonios (escritos, filmicos o fotográficos) de las actividades realizadas para la difusión en redes sociales.



CRONOGRAMA

07/08/2025

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

**HASTA
30/08/2025**

INSCRIPCIÓN EN PLATAFORMA
SANTANDER

22/09/2025

ENTREGA DE LAS POSTULACIONES
ANTE LA SRRII POR PARTE DE LAS
UNIDADES ACADÉMICAS

**SEMANA DEL
29/09/2025**

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**1º SEMESTRE
2026**

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS

.UBAINTERNACIONAL

UAM Universidad Autónoma
de Madrid